



Departamento Jurídico y Fiscalía
Unidad de Pronunciamientos,
Innovación y Estudios Laborales
E21 1352 (1328)2022

26

ORDINARIO N°: _____ /

ACTUACIÓN:

Aplica doctrina.

MATERIA:

Competencia Dirección del Trabajo. Consulta genérica.

RESUMEN:

No corresponde que esta Dirección se pronuncie a priori o de forma genérica sobre situaciones hipotéticas como las planteadas, toda vez que para ello resulta necesario que se le informa acerca de alguna situación concreta.

ANTECEDENTES:

- 1) Instrucciones, de 19.12.2022, de Jefa Unidad de Pronunciamientos, Innovación y Estudios Laborales.
- 2) Presentación, de 23.09.2022, de don [REDACTED]

SANTIAGO,

09 ENE 2023

DE : JEFA DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA (S)
DIRECCIÓN DEL TRABAJO

A : [REDACTED]
[REDACTED]

Mediante documento del ANT.2) Ud. ha solicitado a este Servicio un pronunciamiento jurídico referido a la base de cálculo a utilizar para determinar indemnizaciones legales por término de contrato cuando existe un aumento en la remuneración fija en el último mes no íntegramente trabajado.

Al respecto, cumple con informar a Ud. lo siguiente:

De conformidad a abundante doctrina institucional contenida en los Ordinarios N°s 1.755, de 09.05.2015, 3.268, de 17.07.2017 y 1.402, de 08.04.2020, entre otros, esta Dirección debe abstenerse de emitir pronunciamientos a priori o de manera genérica toda vez que las consultas que se le formulen deben señalar en forma precisa los hechos concretos que motivan la solicitud.

Ahora bien, de la sola lectura de su solicitud presentada ante esta Dirección del Trabajo, es posible advertir que las consultas que realiza corresponden a situaciones hipotéticas, toda vez que no aporta antecedente alguno que permita aplicar a un caso concreto la materia consultada.

En conclusión, sobre la base de las disposiciones legales invocadas, jurisprudencia administrativa citada y consideraciones formuladas, cumplio con informar que no corresponde que esta Dirección se pronuncie a priori o de forma genérica sobre una situación hipotética como la planteada, toda vez que para ello resulta necesario que se le informa acerca de alguna situación concreta.

Saluda atentamente a Ud.,

Natalia Pozo Sanhueza
NATALIA POZO SANHUEZA
ABOGADA
JEFA DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA(S)
DIRECCIÓN DEL TRABAJO



LBP/BPC
Distribución:

- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes
- Control

